



Eniversidad de Huelva

1. Objeto

El objeto de este documento es definir las prescripciones técnicas necesarias para la contratación del derecho de licenciamiento anual de Kaltura en la Universidad de Huelva.

2. Alcance

El servicio comprende el derecho de despliegue de los productos que se detallan a continuación para las operaciones de negocio de la Universidad de Huelva, comprendiendo las actividades académicas, docentes, de investigación y de gestión, sin facultad de cesión a terceros de las licencias durante un periodo de un año.

Los productos objeto del contrato son:

- Licencia de uso del sistema Kaltura para la comunidad educativa de la Universidad de Huelva.
- Prestación de los servicios de la plataforma multimedia Kaltura en configuración SaaS
- Formación y atención al usuario.
- Entorno de administración centralizado.
- Integración en LMS.
- Capacidad de ancho de banda y almacenamiento acumulativo de al menos 80TB anuales.
- Despliegue en configuración "cloud".
- Aplicaciones de creación de contenidos
- Grabación de eventos en directo.
- Configuración del servicio de transcripción y subtitulado (ASR).
- Carpeta de descarga (drop folder) y configuración FTP.
- Canal de distribución de video (portal de video institucional de la UHU).
- Escalabilidad tecnológica del sistema.

La empresa adjudicataria se encargará de proporcionar un soporte técnico al equipo director del proyecto, así como formación continua y apoyo al profesorado de la Universidad Huelva para la utilización de los productos objeto del presente contrato.

3. Duración del contrato

El periodo de vigencia comenzará a partir de la firma de contrato, con una duración de 1 año.

